REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°1218.-

DALCAHUE, 26 de noviembre del 2024. –

V I S T O S: El Cometido concejal N°25. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". La ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Héctor Jesús Ulloa Contreras, concejal de la Comuna:** PUERTO MONTT, participar de una jornada para autoridades regionales y comunales, que permitirá profundizar en el uso de herramientas prácticas aplicadas a la gestión territorial, presentadas por las jefaturas de entidad de control superior a realizarse el 27/11/2024 en la sede regional correspondiente a su jurisdicción. **Viaja el 26/11/2024 (VIATICO Y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en transporte público**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmce